

CIRCULAR PAA-SIA-007-2013

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
**DE:** SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.  
**ASUNTO:** CONFECCIÓN DE ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.  
**FECHA:** 13 DE MAYO DE 2013.

---

Les recordamos que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, las dos únicas formas para eliminar documentos públicos son mediante la confección de Tablas de Plazos de Conservación de Documentos o Valoraciones Parciales de Documentos, instrumentos que deben ser aprobados previamente por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).

Posteriormente, las instancias deberán enviar al Archivo Institucional la solicitud de eliminación y confeccionar el instrumento correspondiente denominado: "Acta de Eliminación de Documentos", según el formato adjunto.

Agradecemos la atención y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Atentamente,



Marco Antonio Cordero Rojas  
Jefe

